

Preinscripciones en línea 2024-2025

PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA

Convocatoria



La Secretaría de Educación del Estado de Tabasco en cumplimiento a los artículos 1° y 3° Constitucional, 87 de la Ley General de Educación, 1, 4, 5, 105 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y 9 del Reglamento Interior de la SETAB, así como en lo establecido en el calendario escolar oficial vigente, convoca a padres de familia o tutores al proceso de preinscripción en línea de las niñas, niños y adolescentes en edad de cursar la Educación Básica en los niveles de Preescolar, 1° de Primaria y 1° de Secundaria a registrar su solicitud en el sitio web <http://preinscripcion.setab.gob.mx>.

BASES

I.- Participantes

Deberán realizar este proceso:

- Preescolar (los tres grados por primera vez), 1° de Primaria y 1° de Secundaria, en las Escuelas Públicas del Estado de Tabasco.
- Se excluyen los Centros de Atención Infantil (CAI) que atienden población del nivel preescolar, los interesados en este servicio deberán estar atentos a los calendarios o convocatorias que emitan las autoridades correspondientes.
- Las escuelas particulares podrán recibir solicitudes y reportarlas, a partir del 01 de febrero, teniendo en cuenta la capacidad autorizada de alumnos.

II.- Requisitos para el registro de aspirantes

- Edad cumplida para el grado y nivel a cursar.
 - ▶ **Preescolar:** 3, 4, 5 años cumplidos al 31 de diciembre del 2024, para 1°, 2°, 3° respectivamente.
 - ▶ **Primaria:** 6 años cumplidos al 31 de diciembre del 2024.
 - ▶ **Secundaria:** Menores de 15 años en escuelas generales y técnicas (telesecundarias menores de 16 años).
- Copia de la CURP del aspirante.
- Copia de la CURP del padre de familia o tutor.
- Folio de la boleta de evaluación del grado que esté cursando, podrá solicitarlo a la escuela donde estudia actualmente o consultarlo en la página <http://escolar.setab.gob.mx/padres/>.
- Identificar la clave (CCT), nombre, y domicilio de tres o cinco opciones de escuelas de su interés, puede usar la herramienta "Localizador de Escuelas" disponible en la página <http://preinscripcion.setab.gob.mx>, para consultar la ubicación de centros educativos cercanos a la primera opción.
- Correo electrónico personal, comprobante de domicilio y número de teléfono, del padre de familia o tutor, para notificaciones.
- En caso de registro de gemelos deberá elaborar ambas solicitudes y marcar la opción (GEMELO).
- Si tiene hermanos en la misma escuela deberá registrar el folio de su boleta de evaluación.
- De tener una necesidad educativa especial deberá especificarlo en la solicitud.

III.- Calendario de registro

El proceso de preinscripción, se sujetará atendiendo el orden alfabético de la letra inicial del primer apellido, mismo que se especifica en el calendario de registro y para dichos efectos se precisa:

- El sitio web <http://preinscripcion.setab.gob.mx> estará disponible las 24 horas, desde el día 01 al 16 de febrero.
- En caso de haber omitido el registro, puede realizarlo al día siguiente en el mismo sitio web y hasta el 16 de febrero.
- En escuelas de Preescolar o Primaria, al seleccionar como primera opción una escuela con doble turno, el sistema en automático colocará en segunda opción el turno vespertino de manera obligatoria.
- Si el participante es de otro estado, país, otro subsistema u otro ciclo escolar podrán registrar sus solicitudes mediante la CURP o ingresando sus datos personales.

APELLIDO	FECHA	APELLIDO	FECHA
A,B	1 de febrero	J,K,L	9 de febrero
C	2 de febrero	M	12 de febrero
D,E,F	6 de febrero	N,Ñ,O,P	13 de febrero
G	7 de febrero	Q,R	14 de febrero
H,I	8 de febrero	S,T,U,V, W,X,Y,Z	15 de febrero

IV.- Criterios de asignación

La asignación a las escuelas de primera opción se hará con base a las siguientes prioridades:

1. El hijo (a) presenta una necesidad educativa especial
2. El hijo (a) tiene hermanos (as) en la escuela (no aplica para hermanos en el último grado del nivel educativo)
3. El padre trabaja en la escuela de primera opción
4. La madre trabaja en la escuela de primera opción
5. El hijo (a) proviene de una escuela cercana
6. El hijo (a) vive cerca de la escuela
7. El padre trabaja cerca de la escuela de primera opción
8. La madre trabaja cerca de la escuela de primera opción
9. Disponibilidad de transporte público
10. Familiar vive cerca
11. Otros

- Una vez agotada los cupos en el centro educativo de primera opción, los participantes podrán ser asignados de acuerdo a la disponibilidad de las escuelas de las opciones subsecuentes.
- El formato de preinscripción con folio válido, así como la veracidad de los datos capturados son responsabilidad de la madre o padre de familia.
- En los niveles de preescolar y primaria, de seleccionar una escuela de turno matutino que comparta infraestructura, en cualquiera de las opciones, el turno vespertino será considerado como opción para la asignación de cupo.
- La Secretaría de Educación del Estado, se reserva la facultad de reasignación a una escuela con espacios disponibles, ante la existencia de un registro con información falsa o errónea.
- Para educación secundaria, la asignación es por centro educativo, no se especifica un turno.

Contacto:

Dirección de Control Escolar e Incorporación

Tel.: 9934 27 01 61
ext. 221 preescolar
223 primaria
228 secundaria

Correo electrónico:
preinscripcionlinea@correo.setab.gob.mx

Horario: Lunes a Viernes
de 8:00 a 15:00 hrs.

V.- Publicación de resultados

Los resultados de la asignación estarán disponibles para consulta en línea en el mismo sitio web de la preinscripción o a través del código QR de la solicitud, así como en los centros escolares a partir del 03 de junio del 2024.

- Una vez publicados los resultados contacte a la escuela asignada para conocer las fechas de la formalización de la inscripción, debiendo presentar la documentación solicitada por el plantel.

Dra. Eglá Cornelio Landero
Secretaría de Educación



Villahermosa, Tabasco, a 08 de enero de 2024.